

Concejo Deliberante Municipalidad de Chimpay - Cuna de Ceferino Namuncura Chimpay - Río Negro Avda. Ceferino Namuncura 154 concejodeliberante@chimpay.gob.ar

ORDENANZA

VISTO:

El Expediente HCD 059/2024, según el informe de Secretaria de Obras Públicas.

CONSIDERANDO:

La necesidad de regularizar la situación dominial de la propiedad individualizada 08-2-D-967A-07, ubicada en Calle 2 N°2365, Barrio Landriscina, de la Localidad de Chimpay, a favor del señor Avila Edgar Yoel, DNI N.°95.818.957------

POR ELLO y en uso de las atribuciones que confiere la Carta Orgánica Municipal.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CHIMPAY "CUNA DE CEFERINO NAMUNCURA" SANCIONA CON FUERZA DE: ORDENANZA

ARTICULO Nº2: Comuníquese, Regístrese, Cumplido, Archívese,-----

Ordenanza Nº 43/2024

Chimpay, 16 de Diciembre de 2024-

Mariana del Garmen Sambueza Concejal MUNICIPALIDAD DE CHIMPAY MUNICIPALIDAD DE CHIMPAY



Carrasco Jugas Osmar PRESIDENTE CONCEJO DE UBERANTE MUNICIPALIDAD DE CHIMPAY